



## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MANUAL 2019/2020

Fecha de la solicitud:     2019

**Datos del alumno:**

Apellidos y nombres completos:			
Cédula de identidad:		Expediente:	
Teléfono celular:		Teléfono Hab.:	

**Datos de la carrera:** (marque con una x la opción que corresponda)

Año que estudia:	1 <sup>ero</sup> <input type="checkbox"/>	2 <sup>do</sup> <input type="checkbox"/>	3 <sup>ero</sup> <input type="checkbox"/>	4 <sup>to</sup> <input type="checkbox"/>	5 <sup>to</sup> <input type="checkbox"/>	Turno: Diurno <input type="checkbox"/>	Nocturno <input type="checkbox"/>
Carrera:	_____						
Condición:	Regular: <input type="checkbox"/>	Readmisión: <input type="checkbox"/>	Repitiente: <input type="checkbox"/>	Régimen Especial: <input type="checkbox"/>	Nro. Materias: _____		

**Datos Administrativos:**

Forma de Pago: Crédito: <input type="checkbox"/>	Contado: <input type="checkbox"/>
Plan de Pago: _____	Monto a depositar por concepto de Inscripción: _____

### CALENDARIO DE PAGOS A PARTIR DE NOVIEMBRE

N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Monto Bs.	N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Monto Bs.

\* Cuotas Especiales

### DEPÓSITOS REALIZADOS

Banco	Número de Depósito	Fecha	Monto

### PAGOS EN CAJA

Nro. de Recibo de CAJA	Fecha	Monto

**Total** \_\_\_\_\_  
**Reintegro** \_\_\_\_\_

Por el Dpto. Asuntos Socioeconómicos Revisión	Por el Dpto. Asuntos Socioeconómicos Facturación	Por la Escuela
Firma y Sello Autorizado	Firma y Sello Autorizado	Firma y Sello Autorizado



# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MANUAL 2019/2020

Fecha de la solicitud:   2019

**Datos del alumno:**

Apellidos y nombres completos:

Cédula de identidad:  Expediente:

Teléfono celular:  Teléfono Hab.:

**Datos de la carrera:** (marque con una x la opción que corresponda)

Año que estudia: 1<sup>ero</sup>  2<sup>do</sup>  3<sup>ero</sup>  4<sup>to</sup>  5<sup>to</sup>  Turno: Diurno  Nocturno

Carrera: \_\_\_\_\_

Condición: Regular:  Readmisión:  Repitiente:  Régimen Especial:  Nro. Materias: \_\_\_\_\_

**Datos Administrativos:**

Forma de Pago: Crédito:  Contado:

Plan de Pago: \_\_\_\_\_ Monto a depositar por concepto de Inscripción: \_\_\_\_\_

**CALENDARIO DE PAGOS A PARTIR DE NOVIEMBRE**

N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Monto Bs.	N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Monto Bs.

\* Cuotas Especiales

**DEPÓSITOS REALIZADOS**

Banco	Número de Depósito	Fecha	Monto

**PAGOS EN CAJA**

Nro. de Recibo de CAJA	Fecha	Monto

**Total** \_\_\_\_\_  
**Reintegro** \_\_\_\_\_

Por el Dpto. Asuntos Socioeconómicos Revisión	Por el Dpto. Asuntos Socioeconómicos Facturación	Por la Escuela
Firma y Sello Autorizado	Firma y Sello Autorizado	Firma y Sello Autorizado



# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MANUAL 2019/2020

Fecha de la solicitud:   2019

**Datos del alumno:**

Apellidos y nombres completos:

Cédula de identidad:  Expediente:

Teléfono celular:  Teléfono Hab.:

**Datos de la carrera:** (marque con una x la opción que corresponda)

Año que estudia: 1<sup>ero</sup>  2<sup>do</sup>  3<sup>ero</sup>  4<sup>to</sup>  5<sup>to</sup>  Turno: Diurno  Nocturno

Carrera: \_\_\_\_\_

Condición: Regular:  Readmisión:  Repitiente:  Régimen Especial:  Nro. Materias: \_\_\_\_\_

**Datos Administrativos:**

Forma de Pago: Crédito:  Contado:

Plan de Pago: \_\_\_\_\_ Monto a depositar por concepto de Inscripción: \_\_\_\_\_

**CALENDARIO DE PAGOS A PARTIR DE NOVIEMBRE**

N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Monto Bs.	N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Monto Bs.

\* Cuotas Especiales

**DEPÓSITOS REALIZADOS**

Banco	Número de Depósito	Fecha	Monto

**PAGOS EN CAJA**

Nro. de Recibo de CAJA	Fecha	Monto

**Total** \_\_\_\_\_  
**Reintegro** \_\_\_\_\_

Por el Dpto. Asuntos Socioeconómicos Revisión	Por el Dpto. Asuntos Socioeconómicos Facturación	Por la Escuela
Firma y Sello Autorizado	Firma y Sello Autorizado	Firma y Sello Autorizado



# CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN MANUAL 2019/2020

Fecha de la solicitud:   2019

**Datos del alumno:**

Apellidos y nombres completos:

Cédula de identidad:  Expediente:

Teléfono celular:  Teléfono Hab.:

**Datos de la carrera:** (marque con una x la opción que corresponda)

Año que estudia: 1<sup>ero</sup>  2<sup>do</sup>  3<sup>ero</sup>  4<sup>to</sup>  5<sup>to</sup>  Turno: Diurno  Nocturno

Carrera: \_\_\_\_\_

Condición: Regular:  Readmisión:  Repitiente:  Régimen Especial:  Nro. Materias: \_\_\_\_\_

**Datos Administrativos:**

Forma de Pago: Crédito:  Contado:

Plan de Pago: \_\_\_\_\_ Monto a depositar por concepto de Inscripción: \_\_\_\_\_

**CALENDARIO DE PAGOS A PARTIR DE NOVIEMBRE**

N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Monto Bs.	N° Cuota	Fecha de Vencimiento	Monto Bs.

\* Cuotas Especiales

**DEPÓSITOS REALIZADOS**

Banco	Número de Depósito	Fecha	Monto

**PAGOS EN CAJA**

Nro. de Recibo de CAJA	Fecha	Monto

**Total** \_\_\_\_\_  
**Reintegro** \_\_\_\_\_

Por el Dpto. Asuntos Socioeconómicos Revisión	Por el Dpto. Asuntos Socioeconómicos Facturación	Por la Escuela
Firma y Sello Autorizado	Firma y Sello Autorizado	Firma y Sello Autorizado



# COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, declaro que al formalizar mi inscripción como alumno (a) de la Universidad Católica del Táchira (UCAT) paso a formar parte de la comunidad universitaria ucatense y en consecuencia me hago titular de los derechos y obligaciones previstos en la Ley de Universidades y su Reglamento, el Estatuto Orgánico de la UCAT, el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado UCAT, demás Reglamentos y Normas internas, así como del presente compromiso. En tal sentido, manifiesto que conozco las Leyes y Reglamentos antes señalados, por lo tanto, me someto a su estricto cumplimiento, así como al de los siguientes particulares:

Primero: El año académico de la Universidad se inicia el 1º de octubre de cada año y concluye el 30 de septiembre del año siguiente.

Segundo: La Universidad Católica del Táchira tiene el derecho de asignar la correspondiente sección y turno, de acuerdo con criterios internos, tales como: matrícula, organización académica y capacidad de aulas; por lo tanto declaro que: acepto el turno, sección, horario y aula que me sean asignados en el momento de la inscripción y cualquier cambio que posteriormente sea necesario efectuar por parte de la Universidad.

Tercero: La Universidad Católica del Táchira, por razones de planificación, condiciones de la planta física, comportamiento matricular, prosecución, o cualquier otra circunstancia, previsible o no, podrá modificar la asignación de turnos, secciones, aulas, profesores, al inicio o en el transcurso del período académico, a los fines de cumplir el desarrollo de las actividades docentes, de investigación o extensión.

Cuarto: De conformidad con el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la Universidad Católica del Táchira: 1. Es obligatoria la asistencia a clases y a todas las actividades planificadas para el desarrollo del contenido programático de las asignaturas del respectivo pensum. La inobservancia de tal precepto, trae las consecuencias previstas en la normativa interna. 2. La prosecución en los estudios dependerá del resultado aprobatorio en los exámenes parciales, diferidos, finales, diferidos de final y de reparación, de lo contrario, por ello se estará sujeto a las condiciones académicas previstas en la Ley de Universidades y en el citado Reglamento. 3. La solicitud de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en otra Universidad o en la UCAT, se deberá realizar en el momento de hacer efectiva mi inscripción, por ante la respectiva Escuela; el trámite y lapso de resolución de las equivalencias externas, está regulado por el acuerdo suscrito entre la Universidad Católica del Táchira y la Universidad del Zulia, debiendo cumplir lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado que regula norma la materia. La UCAT no es responsable por el tiempo que dure el trámite de las equivalencias externas solicitadas. 4. El proceso de inscripción y selección en cada período académico, se rige por lo establecido en la Ley de Universidades, en su artículo 116, y en los artículos 11 y siguientes del Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado UCAT, según sean aplicables y, en su caso, por las resoluciones que se dicten al respecto. 5. La información contenida en los documentos emitidos por el sistema académico de la UCAT, al momento de la preinscripción, inscripción o cualquier otro, será sometida a revisión y auditoría por parte de las autoridades de la UCAT; en tal sentido, de ser necesario, la UCAT podrá modificar o corregir, total o parcialmente, la información plasmada en dichos documentos, cuando por cualquier circunstancia, aquella información no coincida con la condición académica del alumno o deba corregirse cualquier otro aspecto, producto de la aplicación de las normas legales y reglamentarias.

Quinto: La UCAT es una institución de educación universitaria de gestión privada, sin fines de lucro; sus ingresos están destinados a cumplir con los objetivos establecidos en su misión y se obtienen principalmente de las cuotas mensuales que debo pagar como alumno por los servicios educativos que recibo, en tal sentido declaro que:

1. Acepto y me comprometo a pagar oportunamente el valor de las cuotas que fije la Universidad para el período académico 2019-2020, así como cualquier aumento del valor de dichas cuotas que establezca la UCAT durante el transcurso del año académico; igualmente acepto pagar cualquier cuota extraordinaria, debidamente aprobada por la UCAT, como consecuencia de la situación económica y financiera producto de la realidad económica del país. Los aumentos referidos y la aprobación de cuotas extraordinarias, que acepto y me comprometo a pagar oportunamente, serán las publicadas en la página web de la UCAT ([www.ucat.edu.ve](http://www.ucat.edu.ve)).

2. En la oportunidad de la inscripción pagaré el valor de ésta y el de la cuota correspondiente al mes de octubre; las demás cuotas se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes, desde noviembre de 2019 hasta julio de 2020. En caso de retardo en el cumplimiento de la obligación antes señalada, acepto pagar el ajuste del valor de la cuota adeudada, valor que fijará la UCAT al momento del pago y los gastos administrativos que esto genere.

3. Acepto que para formalizar mi inscripción deberé pagar el valor establecido para tal fin y culminar el proceso dentro del lapso que fija la universidad; si la referida formalización ocurriera fuera del lapso fijado inicialmente por la UCAT, acepto pagar el arancel aprobado por tal concepto.

4. Estaré solvente con todas mis obligaciones económicas, para poder recibir de parte de la UCAT el servicio educativo que ofrece, es decir para: ingresar a clases, presentar las evaluaciones o exámenes parciales, diferidos, finales, diferidos de final o de reparación, que se programen en el transcurso del año académico. En consecuencia, la UCAT podrá suspender la prestación del servicio educativo, hasta tanto, cumpla con mi prestación de pagar oportunamente las cuotas respectivas.

5. Acepto que deberé estar solvente para solicitar por ante las distintas instancias de la Universidad, constancias o certificaciones académicas o administrativas.

6. Acepto que en ningún caso, me será reintegrado el valor de lo pagado por concepto de preinscripción, inscripción y cuotas.

7. Acepto que la formalización del retiro la presentaré por ante la Escuela a la cual me encuentre adscrito. Deberé pagar todas las cuotas que se vengán hasta la fecha de la formalización del retiro y el valor que por concepto de gastos administrativos se generen.

8. Acepto que el valor de las cuotas con vencimiento en los meses de noviembre de 2019 a julio de 2020, serán fijadas y publicadas por la UCAT oportunamente.



# COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN

Sexto: Estoy en conocimiento que la UCAT para facilitar el pago de las respectivas cuotas mensuales, ha suscrito un convenio con el Banco Sofitasa, mediante el cual esa institución bancaria abre una línea de crédito a mi nombre, en las condiciones especificadas en el documento de línea de crédito que he suscrito y acepto.

Séptimo: Me comprometo a: 1. Comunicar a la autoridad competente de la UCAT, cualquier hecho que contradiga el espíritu o contenido de la Ley de Universidades, del Estatuto Orgánico de la Universidad y del Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la Universidad, los cuales puedo consultar a través de la página web de la Universidad , <http://www.ucat.edu.ve>. o adquirirlos en los centros de fotocopiado de la Universidad. 2. Cuidar y proteger las instalaciones, mobiliario y equipos, áreas verdes y demás bienes de la UCAT; en ese sentido, declaro y acepto la responsabilidad por los daños que hubiere causado a los bienes y patrimonio de la UCAT. 3. Ser factor de diálogo, tolerancia, armonía y ejemplo de responsabilidad ciudadana en el tratamiento y solución de situaciones propias del ambiente universitario, según lo define y expone la Ley de Universidades y el Estatuto Orgánico de la Universidad.

Octavo: Me someto a lo establecido en la Ley de Universidades, el Estatuto Orgánico de la UCAT y el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la UCAT así como las decisiones, acuerdos y resoluciones que emanen de las autoridades de la Universidad o de sus cuerpos colegiados y a las consecuencias que su incumplimiento acarree. Especialmente cumpliré con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Universidades. En caso de contravención de las normas estará sujeto a las sanciones que establece la Ley de Universidades y los Reglamentos internos de la UCAT.

Noveno: La UCAT no se hace responsable por la pérdida o extravío de objetos o equipos que porte dentro de sus instalaciones.

Décimo: La UCAT no presta servicios de depositario, guardador o de vigilancia de los vehículos o los bienes y efectos personales que estén dentro de ellos; solo otorga la posibilidad de estacionar en las áreas que tiene destinadas para ello, a la libre elección del usuario.

Décimo primero: Para todos los efectos legales, administrativos, académicos o de cualquier otra índole, indico la siguiente dirección electrónica \_\_\_\_\_, a ella podrá la UCAT enviarme todo tipo de notificaciones legales y reglamentarias, información, invitaciones. Igualmente me comprometo a mantener abierta y activa la cuenta de correo suministrada y a revisarla periódicamente. En ningún caso podré alegar la falta de conocimiento de alguna notificación enviada a la cuenta suministrada, ni por cierre, modificación de la misma, o falta de su revisión. Cualquier cambio o irregularidad con la cuenta de correo electrónico suministrada, deberé notificarla personalmente a la Secretaría de la UCAT. De la misma manera señalo que la información actualizada para mi ubicación, en caso de ser necesaria y urgente, es la siguiente: dirección de habitación \_\_\_\_\_.

Teléfono fijo N° \_\_\_\_\_; teléfono celular N° \_\_\_\_\_ y que otra cuenta de correo electrónico de contacto que poseo es \_\_\_\_\_.

En la ciudad de San Cristóbal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2019.

Yo, \_\_\_\_\_ Cédula de Identidad N°/Pasaporte \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_

Teléfono N° \_\_\_\_\_ y celular N° \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ en mi condición de Representante legal del bachiller \_\_\_\_\_, lo autorizo para que formalice su inscripción ante la Universidad Católica del Táchira. Declaro que al formalizar la inscripción académica y administrativa, pasa a formar parte de la comunidad universitaria ucatense, condición que lo hace titular de los derechos y obligaciones previstas en la Ley de Universidades, el Estatuto Orgánico de la UCAT y demás reglamentos y normas internas, las cuales declaro conocer. Igualmente me comprometo a cumplir con el presente compromiso y muy especialmente con los particulares quinto y sexto, antes señalados y a instruir a mí representado sobre el contenido y alcance de este documento y demás normas legales y reglamentarias aplicables con ocasión de su ingreso a la UCAT.

En la ciudad de San Cristobal, \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ dias del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL: \_\_\_\_\_



# COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, declaro que al formalizar mi inscripción como alumno (a) de la Universidad Católica del Táchira (UCAT) paso a formar parte de la comunidad universitaria ucatense y en consecuencia me hago titular de los derechos y obligaciones previstos en la Ley de Universidades y su Reglamento, el Estatuto Orgánico de la UCAT, el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado UCAT, demás Reglamentos y Normas internas, así como del presente compromiso. En tal sentido, manifiesto que conozco las Leyes y Reglamentos antes señalados, por lo tanto, me someto a su estricto cumplimiento, así como al de los siguientes particulares:

Primero: El año académico de la Universidad se inicia el 1º de octubre de cada año y concluye el 30 de septiembre del año siguiente.

Segundo: La Universidad Católica del Táchira tiene el derecho de asignar la correspondiente sección y turno, de acuerdo con criterios internos, tales como: matrícula, organización académica y capacidad de aulas; por lo tanto declaro que: acepto el turno, sección, horario y aula que me sean asignados en el momento de la inscripción y cualquier cambio que posteriormente sea necesario efectuar por parte de la Universidad.

Tercero: La Universidad Católica del Táchira, por razones de planificación, condiciones de la planta física, comportamiento matricular, prosecución, o cualquier otra circunstancia, previsible o no, podrá modificar la asignación de turnos, secciones, aulas, profesores, al inicio o en el transcurso del período académico, a los fines de cumplir el desarrollo de las actividades docentes, de investigación o extensión.

Cuarto: De conformidad con el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la Universidad Católica del Táchira: 1. Es obligatoria la asistencia a clases y a todas las actividades planificadas para el desarrollo del contenido programático de las asignaturas del respectivo pensum. La inobservancia de tal precepto, trae las consecuencias previstas en la normativa interna. 2. La prosecución en los estudios dependerá del resultado aprobatorio en los exámenes parciales, diferidos, finales, diferidos de final y de reparación, de lo contrario, por ello se estará sujeto a las condiciones académicas previstas en la Ley de Universidades y en el citado Reglamento. 3. La solicitud de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en otra Universidad o en la UCAT, se deberá realizar en el momento de hacer efectiva mi inscripción, por ante la respectiva Escuela; el trámite y lapso de resolución de las equivalencias externas, está regulado por el acuerdo suscrito entre la Universidad Católica del Táchira y la Universidad del Zulia, debiendo cumplir lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado que regula norma la materia. La UCAT no es responsable por el tiempo que dure el trámite de las equivalencias externas solicitadas. 4. El proceso de inscripción y selección en cada período académico, se rige por lo establecido en la Ley de Universidades, en su artículo 116, y en los artículos 11 y siguientes del Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado UCAT, según sean aplicables y, en su caso, por las resoluciones que se dicten al respecto. 5. La información contenida en los documentos emitidos por el sistema académico de la UCAT, al momento de la preinscripción, inscripción o cualquier otro, será sometida a revisión y auditoría por parte de las autoridades de la UCAT; en tal sentido, de ser necesario, la UCAT podrá modificar o corregir, total o parcialmente, la información plasmada en dichos documentos, cuando por cualquier circunstancia, aquella información no coincida con la condición académica del alumno o deba corregirse cualquier otro aspecto, producto de la aplicación de las normas legales y reglamentarias.

Quinto: La UCAT es una institución de educación universitaria de gestión privada, sin fines de lucro; sus ingresos están destinados a cumplir con los objetivos establecidos en su misión y se obtienen principalmente de las cuotas mensuales que debo pagar como alumno por los servicios educativos que recibo, en tal sentido declaro que:

1. Acepto y me comprometo a pagar oportunamente el valor de las cuotas que fije la Universidad para el período académico 2019-2020, así como cualquier aumento del valor de dichas cuotas que establezca la UCAT durante el transcurso del año académico; igualmente acepto pagar cualquier cuota extraordinaria, debidamente aprobada por la UCAT, como consecuencia de la situación económica y financiera producto de la realidad económica del país. Los aumentos referidos y la aprobación de cuotas extraordinarias, que acepto y me comprometo a pagar oportunamente, serán las publicadas en la página web de la UCAT ([www.ucat.edu.ve](http://www.ucat.edu.ve)).
2. En la oportunidad de la inscripción pagaré el valor de ésta y el de la cuota correspondiente al mes de octubre; las demás cuotas se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes, desde noviembre de 2019 hasta julio de 2020. En caso de retardo en el cumplimiento de la obligación antes señalada, acepto pagar el ajuste del valor de la cuota adeudada, valor que fijará la UCAT al momento del pago y los gastos administrativos que esto genere.
3. Acepto que para formalizar mi inscripción deberé pagar el valor establecido para tal fin y culminar el proceso dentro del lapso que fija la universidad; si la referida formalización ocurriera fuera del lapso fijado inicialmente por la UCAT, acepto pagar el arancel aprobado por tal concepto.
4. Estaré solvente con todas mis obligaciones económicas, para poder recibir de parte de la UCAT el servicio educativo que ofrece, es decir para: ingresar a clases, presentar las evaluaciones o exámenes parciales, diferidos, finales, diferidos de final o de reparación, que se programen en el transcurso del año académico. En consecuencia, la UCAT podrá suspender la prestación del servicio educativo, hasta tanto, cumpla con mi prestación de pagar oportunamente las cuotas respectivas.
5. Acepto que deberé estar solvente para solicitar por ante las distintas instancias de la Universidad, constancias o certificaciones académicas o administrativas.
6. Acepto que en ningún caso, me será reintegrado el valor de lo pagado por concepto de preinscripción, inscripción y cuotas.
7. Acepto que la formalización del retiro la presentaré por ante la Escuela a la cual me encuentre adscrito. Deberé pagar todas las cuotas que se vengán hasta la fecha de la formalización del retiro y el valor que por concepto de gastos administrativos se generen.
8. Acepto que el valor de las cuotas con vencimiento en los meses de noviembre de 2019 a julio de 2020, serán fijadas y publicadas por la UCAT oportunamente.



# COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN

Sexto: Estoy en conocimiento que la UCAT para facilitar el pago de las respectivas cuotas mensuales, ha suscrito un convenio con el Banco Sofitasa, mediante el cual esa institución bancaria abre una línea de crédito a mi nombre, en las condiciones especificadas en el documento de línea de crédito que he suscrito y acepto.

Séptimo: Me comprometo a: 1. Comunicar a la autoridad competente de la UCAT, cualquier hecho que contradiga el espíritu o contenido de la Ley de Universidades, del Estatuto Orgánico de la Universidad y del Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la Universidad, los cuales puedo consultar a través de la página web de la Universidad , <http://www.ucat.edu.ve>. o adquirirlos en los centros de fotocopiado de la Universidad. 2. Cuidar y proteger las instalaciones, mobiliario y equipos, áreas verdes y demás bienes de la UCAT; en ese sentido, declaro y acepto la responsabilidad por los daños que hubiere causado a los bienes y patrimonio de la UCAT. 3. Ser factor de diálogo, tolerancia, armonía y ejemplo de responsabilidad ciudadana en el tratamiento y solución de situaciones propias del ambiente universitario, según lo define y expone la Ley de Universidades y el Estatuto Orgánico de la Universidad.

Octavo: Me someto a lo establecido en la Ley de Universidades, el Estatuto Orgánico de la UCAT y el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la UCAT así como las decisiones, acuerdos y resoluciones que emanen de las autoridades de la Universidad o de sus cuerpos colegiados y a las consecuencias que su incumplimiento acarree. Especialmente cumpliré con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Universidades. En caso de contravención de las normas estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley de Universidades y los Reglamentos internos de la UCAT.

Noveno: La UCAT no se hace responsable por la pérdida o extravío de objetos o equipos que porte dentro de sus instalaciones.

Décimo: La UCAT no presta servicios de depositario, guardador o de vigilancia de los vehículos o los bienes y efectos personales que estén dentro de ellos; solo otorga la posibilidad de estacionar en las áreas que tiene destinadas para ello, a la libre elección del usuario.

Décimo primero: Para todos los efectos legales, administrativos, académicos o de cualquier otra índole, indico la siguiente dirección electrónica \_\_\_\_\_, a ella podrá la UCAT enviarme todo tipo de notificaciones legales y reglamentarias, información, invitaciones. Igualmente me comprometo a mantener abierta y activa la cuenta de correo suministrada y a revisarla periódicamente. En ningún caso podré alegar la falta de conocimiento de alguna notificación enviada a la cuenta suministrada, ni por cierre, modificación de la misma, o falta de su revisión. Cualquier cambio o irregularidad con la cuenta de correo electrónico suministrada, deberé notificarla personalmente a la Secretaría de la UCAT. De la misma manera señalo que la información actualizada para mi ubicación, en caso de ser necesaria y urgente, es la siguiente: dirección de habitación

Teléfono fijo N° \_\_\_\_\_  
teléfono celular N° \_\_\_\_\_ y que otra cuenta de correo electrónico de contacto que poseo es \_\_\_\_\_.

En la ciudad de San Cristóbal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2019.

Yo, \_\_\_\_\_ Cédula de Identidad N°/Pasaporte \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_

Teléfono N° \_\_\_\_\_ y celular N° \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ en mi condición de Representante legal del bachiller \_\_\_\_\_, lo autorizo para que formalice su inscripción ante la Universidad Católica del Táchira. Declaro que al formalizar la inscripción académica y administrativa, pasa a formar parte de la comunidad universitaria ucatense, condición que lo hace titular de los derechos y obligaciones previstas en la Ley de Universidades, el Estatuto Orgánico de la UCAT y demás reglamentos y normas internas, las cuales declaro conocer. Igualmente me comprometo a cumplir con el presente compromiso y muy especialmente con los particulares quinto y sexto, antes señalados y a instruir a mí representado sobre el contenido y alcance de este documento y demás normas legales y reglamentarias aplicables con ocasión de su ingreso a la UCAT.

En la ciudad de San Cristobal, \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ dias del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL: \_\_\_\_\_



# COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, declaro que al formalizar mi inscripción como alumno (a) de la Universidad Católica del Táchira (UCAT) paso a formar parte de la comunidad universitaria ucatense y en consecuencia me hago titular de los derechos y obligaciones previstos en la Ley de Universidades y su Reglamento, el Estatuto Orgánico de la UCAT, el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado UCAT, demás Reglamentos y Normas internas, así como del presente compromiso. En tal sentido, manifiesto que conozco las Leyes y Reglamentos antes señalados, por lo tanto, me someto a su estricto cumplimiento, así como al de los siguientes particulares:

Primero: El año académico de la Universidad se inicia el 1º de octubre de cada año y concluye el 30 de septiembre del año siguiente.

Segundo: La Universidad Católica del Táchira tiene el derecho de asignar la correspondiente sección y turno, de acuerdo con criterios internos, tales como: matrícula, organización académica y capacidad de aulas; por lo tanto declaro que: acepto el turno, sección, horario y aula que me sean asignados en el momento de la inscripción y cualquier cambio que posteriormente sea necesario efectuar por parte de la Universidad.

Tercero: La Universidad Católica del Táchira, por razones de planificación, condiciones de la planta física, comportamiento matricular, prosecución, o cualquier otra circunstancia, previsible o no, podrá modificar la asignación de turnos, secciones, aulas, profesores, al inicio o en el transcurso del período académico, a los fines de cumplir el desarrollo de las actividades docentes, de investigación o extensión.

Cuarto: De conformidad con el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la Universidad Católica del Táchira: 1. Es obligatoria la asistencia a clases y a todas las actividades planificadas para el desarrollo del contenido programático de las asignaturas del respectivo pensum. La inobservancia de tal precepto, trae las consecuencias previstas en la normativa interna. 2. La prosecución en los estudios dependerá del resultado aprobatorio en los exámenes parciales, diferidos, finales, diferidos de final y de reparación, de lo contrario, por ello se estará sujeto a las condiciones académicas previstas en la Ley de Universidades y en el citado Reglamento. 3. La solicitud de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en otra Universidad o en la UCAT, se deberá realizar en el momento de hacer efectiva mi inscripción, por ante la respectiva Escuela; el trámite y lapso de resolución de las equivalencias externas, está regulado por el acuerdo suscrito entre la Universidad Católica del Táchira y la Universidad del Zulia, debiendo cumplir lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado que regula norma la materia. La UCAT no es responsable por el tiempo que dure el trámite de las equivalencias externas solicitadas. 4. El proceso de inscripción y selección en cada período académico, se rige por lo establecido en la Ley de Universidades, en su artículo 116, y en los artículos 11 y siguientes del Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado UCAT, según sean aplicables y, en su caso, por las resoluciones que se dicten al respecto. 5. La información contenida en los documentos emitidos por el sistema académico de la UCAT, al momento de la preinscripción, inscripción o cualquier otro, será sometida a revisión y auditoría por parte de las autoridades de la UCAT; en tal sentido, de ser necesario, la UCAT podrá modificar o corregir, total o parcialmente, la información plasmada en dichos documentos, cuando por cualquier circunstancia, aquella información no coincida con la condición académica del alumno o deba corregirse cualquier otro aspecto, producto de la aplicación de las normas legales y reglamentarias.

Quinto: La UCAT es una institución de educación universitaria de gestión privada, sin fines de lucro; sus ingresos están destinados a cumplir con los objetivos establecidos en su misión y se obtienen principalmente de las cuotas mensuales que debo pagar como alumno por los servicios educativos que recibo, en tal sentido declaro que:

1. Acepto y me comprometo a pagar oportunamente el valor de las cuotas que fije la Universidad para el período académico 2019-2020, así como cualquier aumento del valor de dichas cuotas que establezca la UCAT durante el transcurso del año académico; igualmente acepto pagar cualquier cuota extraordinaria, debidamente aprobada por la UCAT, como consecuencia de la situación económica y financiera producto de la realidad económica del país. Los aumentos referidos y la aprobación de cuotas extraordinarias, que acepto y me comprometo a pagar oportunamente, serán las publicadas en la página web de la UCAT ([www.ucat.edu.ve](http://www.ucat.edu.ve)).
2. En la oportunidad de la inscripción pagaré el valor de ésta y el de la cuota correspondiente al mes de octubre; las demás cuotas se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes, desde noviembre de 2019 hasta julio de 2020. En caso de retardo en el cumplimiento de la obligación antes señalada, acepto pagar el ajuste del valor de la cuota adeudada, valor que fijará la UCAT al momento del pago y los gastos administrativos que esto genere.
3. Acepto que para formalizar mi inscripción deberé pagar el valor establecido para tal fin y culminar el proceso dentro del lapso que fija la universidad; si la referida formalización ocurriera fuera del lapso fijado inicialmente por la UCAT, acepto pagar el arancel aprobado por tal concepto.
4. Estaré solvente con todas mis obligaciones económicas, para poder recibir de parte de la UCAT el servicio educativo que ofrece, es decir para: ingresar a clases, presentar las evaluaciones o exámenes parciales, diferidos, finales, diferidos de final o de reparación, que se programen en el transcurso del año académico. En consecuencia, la UCAT podrá suspender la prestación del servicio educativo, hasta tanto, cumpla con mi prestación de pagar oportunamente las cuotas respectivas.
5. Acepto que deberé estar solvente para solicitar por ante las distintas instancias de la Universidad, constancias o certificaciones académicas o administrativas.
6. Acepto que en ningún caso, me será reintegrado el valor de lo pagado por concepto de preinscripción, inscripción y cuotas.
7. Acepto que la formalización del retiro la presentaré por ante la Escuela a la cual me encuentre adscrito. Deberé pagar todas las cuotas que se vengán hasta la fecha de la formalización del retiro y el valor que por concepto de gastos administrativos se generen.
8. Acepto que el valor de las cuotas con vencimiento en los meses de noviembre de 2019 a julio de 2020, serán fijadas y publicadas por la UCAT oportunamente.



# COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN

Sexto: Estoy en conocimiento que la UCAT para facilitar el pago de las respectivas cuotas mensuales, ha suscrito un convenio con el Banco Sofitasa, mediante el cual esa institución bancaria abre una línea de crédito a mi nombre, en las condiciones especificadas en el documento de línea de crédito que he suscrito y acepto.

Séptimo: Me comprometo a: 1. Comunicar a la autoridad competente de la UCAT, cualquier hecho que contradiga el espíritu o contenido de la Ley de Universidades, del Estatuto Orgánico de la Universidad y del Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la Universidad, los cuales puedo consultar a través de la página web de la Universidad , <http://www.ucat.edu.ve>. o adquirirlos en los centros de fotocopiado de la Universidad. 2. Cuidar y proteger las instalaciones, mobiliario y equipos, áreas verdes y demás bienes de la UCAT; en ese sentido, declaro y acepto la responsabilidad por los daños que hubiere causado a los bienes y patrimonio de la UCAT. 3. Ser factor de diálogo, tolerancia, armonía y ejemplo de responsabilidad ciudadana en el tratamiento y solución de situaciones propias del ambiente universitario, según lo define y expone la Ley de Universidades y el Estatuto Orgánico de la Universidad.

Octavo: Me someto a lo establecido en la Ley de Universidades, el Estatuto Orgánico de la UCAT y el Reglamento Orgánico de Estudios de Pregrado de la UCAT así como las decisiones, acuerdos y resoluciones que emanen de las autoridades de la Universidad o de sus cuerpos colegiados y a las consecuencias que su incumplimiento acarree. Especialmente cumpliré con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Universidades. En caso de contravención de las normas estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley de Universidades y los Reglamentos internos de la UCAT.

Noveno: La UCAT no se hace responsable por la pérdida o extravío de objetos o equipos que porte dentro de sus instalaciones.

Décimo: La UCAT no presta servicios de depositario, guardador o de vigilancia de los vehículos o los bienes y efectos personales que estén dentro de ellos; solo otorga la posibilidad de estacionar en las áreas que tiene destinadas para ello, a la libre elección del usuario.

Décimo primero: Para todos los efectos legales, administrativos, académicos o de cualquier otra índole, indico la siguiente dirección electrónica \_\_\_\_\_, a ella podrá la UCAT enviarme todo tipo de notificaciones legales y reglamentarias, información, invitaciones. Igualmente me comprometo a mantener abierta y activa la cuenta de correo suministrada y a revisarla periódicamente. En ningún caso podré alegar la falta de conocimiento de alguna notificación enviada a la cuenta suministrada, ni por cierre, modificación de la misma, o falta de su revisión. Cualquier cambio o irregularidad con la cuenta de correo electrónico suministrada, deberé notificarla personalmente a la Secretaría de la UCAT. De la misma manera señalo que la información actualizada para mi ubicación, en caso de ser necesaria y urgente, es la siguiente: dirección de habitación

Teléfono fijo N°: \_\_\_\_\_  
teléfono celular N° \_\_\_\_\_ y que otra cuenta de correo electrónico de contacto que poseo es \_\_\_\_\_.

En la ciudad de San Cristóbal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2019.

Yo, \_\_\_\_\_ Cédula de Identidad N°/Pasaporte \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_

Teléfono N° \_\_\_\_\_ y celular N° \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ en mi condición de Representante legal del bachiller \_\_\_\_\_, lo autorizo para que formalice su inscripción ante la Universidad Católica del Táchira. Declaro que al formalizar la inscripción académica y administrativa, pasa a formar parte de la comunidad universitaria ucatense, condición que lo hace titular de los derechos y obligaciones previstas en la Ley de Universidades, el Estatuto Orgánico de la UCAT y demás reglamentos y normas internas, las cuales declaro conocer. Igualmente me comprometo a cumplir con el presente compromiso y muy especialmente con los particulares quinto y sexto, antes señalados y a instruir a mí representado sobre el contenido y alcance de este documento y demás normas legales y reglamentarias aplicables con ocasión de su ingreso a la UCAT.

En la ciudad de San Cristobal, \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ dias del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL: \_\_\_\_\_